

es dable al pedido de caudales q. este ayuntamiento hizo
al Sr. Jefe Sup. Político de la Prov. en 28 de Febrero
ultimo; y sus mercedes quedaron enteradas.

Q. de una circular de la Admon. de Rentas
de la Prov. de 14 del actual, inserta en el B.O. de
17 del mismo, n.º 64, en q. se tratada la resolución
de S. E. la Diputa. Prov. de 25 de Feb. ant. relativa, en-
tre otras cosas, a que los Pueblos de la Prov. concinuen
acopiado como se manda recibiendo la del por medida;
de la que quedaron enteradas sus mercedes.

Q. de otra de la misma Admon. de 12 del actual
mes, inserta en el propio Bolefin de 17, encargando a los
Ayunt. que pongan en las Cajas de la Hacienda nacional
el importe de las contrib. en fin de cada plano o de q.
señala el art. 16.º de la instrucción de 15 de
Julio de 1788, si quisieren oírse de los apremios que
reclamaren contra los morosos, y sus mercedes acuerda-
ron q. así se ejecute despues de cubiertas las sumi-
sion del Destacamento al Castillo.

Q. de otra del Sr. Jefe Sup. Político, de 17 del
actual, inserta en el Bolefin Oficial de 18 n.º 65, es-
timulando a los Alc. concej. y Jefes de las M. N. L.
a q. cooperen a la estimacion del Organismo propio
del Contrabando; y sus mercedes quedaron enteradas
insinuando los q. se avers. de q. se avers. =

Carlos Escamilla

José de Moya

Vicente Blanco

Julian Lopez

Antonio Proter

Manuella